



SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE 3 +1.

Estimado/a cliente/a:

BOSCH, como fabricante de su caldera JUNKERS, quiere ofrecerle el servicio más eficaz y el compromiso directo de la marca con el consumidor final.

¿Por qué utilizar los servicios del fabricante para el mantenimiento de su caldera?

- Garantizamos que la manipulación de nuestros equipos de calefacción se realiza bajo las especificaciones del fabricante y por personal directamente formado y acreditado.
- Prolongar la vida útil, garantizar la seguridad y el rendimiento óptimo del producto mediante intervención exclusiva del **SERVICIO OFICIAL DEL FABRICANTE**.
- Dar cobertura a las exigencias legales relativas al mantenimiento:

Revisar el generador de calor una vez al año. **(R.I.T.E., Real Decreto 1007/2007, de 20 de Julio en su Instrucción Técnica 3.3. Mantenimiento Preventivo)**

- Por el suministro garantizado de recambios originales.
- Precios del mantenimiento competitivos, gasto planificado y sin sorpresas para una de las principales necesidades en la vivienda: el agua caliente y la calefacción.

Por todo ello, para facilitarles el cumplimiento de la Ley y llevar a cabo de forma profesionalizada las preceptivas revisiones, **Le ofrecemos un CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON EL FABRICANTE DE SU CALDERA.**

- ✓ Se establecen 4 años de duración para este contrato, que se renovará automáticamente a su vencimiento.
- ✓ Este contrato podrá quedar sin efecto cuando cualquiera de las partes manifieste por escrito su voluntad, al menos con dos meses de antelación a la fecha de expiración.
- ✓ La cuota del contrato será en función de la manera en que se realice el pago:
 - **299,55 € + IVA vigente** (si se efectúa en un único pago)
 - **317,59 € + IVA vigente** (si se efectúa el pago en 12 cuotas de **26,47 € + IVA vigente** al mes, los primeros **12 meses** de contrato)
 - **338,50 € + IVA vigente** (si se efectúa el pago en 24 cuotas de **14,11 € + IVA vigente** al mes, los primeros **24 meses** de contrato)
 - Este importe será actualizado coincidiendo con la renovación del contrato y con el correspondiente aumento de I' IPC.

Mediante la suscripción del mismo obtendrá sin ningún coste adicional:

- ✓ **La revisión anual obligatoria de su caldera, fuera de la temporada de calefacción y de acuerdo al R.I.T.E. y a las Instrucciones Técnicas del fabricante.**
- ✓ **Control y análisis de combustión de gases para una mayor seguridad y rendimiento de los aparatos..**
- ✓ **A petición del consumidor y durante la vigencia del contrato, las reparaciones en la caldera sin ningún cargo por desplazamiento ni mano de obra del técnico (no incluyen los costes de las piezas)**
- ✓ **La responsabilidad y atención directa del fabricante durante toda la vida útil del equipo.**

Con el convencimiento de que estamos ofreciéndole la mejor opción para su caldera, esperamos que nuestra propuesta merezca su confianza y si así lo considera, puede contactar directamente al teléfono del **SERVICIO OFICIAL DEL FABRICANTE SETESA** donde gustosamente atenderemos cualquier cuestión que nos plantee o si lo desea, le suscribiremos un contrato en las condiciones que aquí le ofrecemos.

Quedando a su entera disposición, reciba un cordial saludo.